



CONFERENCIA ESPAÑOLA DE CENTROS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

ASUNTO: COVID-19

En la actual situación excepcional de estado de alarma, la Conferencia Española de Centros Universitarios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte quiere hacer un llamamiento de tranquilidad, tanto a los estudiantes de los distintos centros que la conforman, como a las instituciones académicas que los integran. En este sentido, somos conocedores de que se están buscando las mejores soluciones posibles, tanto en las adaptaciones de los contenidos, la planificación y las metodologías (algo que se lleva haciendo desde el pasado 16 de marzo), como de las formas más adecuadas de evaluación, aún con la incertidumbre de las posibilidades de hacerlo de forma presencial o no presencial.

Las soluciones a la manera de impartir la docencia y de evaluar en grados que están incluidos dentro de los de máxima experimentalidad, resultan aún más complejas por el peso que tienen en ellos la dimensión del “saber hacer”. Sobre estas competencias giran las demás y por ello la necesidad de que la docencia y la evaluación sea presencial y sincrónica. En la situación actual se antoja difícil tal proceso, pero habría que explorar todas las vías posibles para acercarse a dicho cometido.

Tanto el Ministro de Universidades D. Manuel Castells Oliván, como el Secretario General de Universidades, D. José Manuel Pingarrón Cazarrón en el apartado 4 del documento de trabajo sobre: *“Reflexiones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 20192020”* ya mencionan esta dificultad y lo hacen precisamente poniendo como ejemplo nuestra titulación.

Si a esto le añadimos un escenario impredecible y una casuística extremadamente heterogénea, se vislumbra la dificultad del empeño y del reto al que nos enfrentamos; pero pese a esta situación atípica, y esperemos que difícilmente repetible, ningún estudiante puede quedarse atrás.

La Conferencia Española de Centros Universitarios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, no es ajena a esta contingencia provocada por el COVID-19, y aun sabiendo que habrá competencias que difícilmente podrán ser adquiridas por el estudiante, y atendiendo a las circunstancias actuales, los centros, en armonía con los profesores de las materias implicadas, se han comprometido a establecer las medidas oportunas para que el estudiante acerque su conocimiento a los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las Guías Docentes.

Estamos pendientes y seguimos con atención las propuestas que se ven reflejadas en los comunicados del Ministerio de Universidades e incluso del Presidente de la CRUE, en los cuales se vislumbra la posibilidad de que en el mes de julio se podrían realizar evaluaciones de tipo presencial, pero también somos conscientes de que no es lo mismo atender a las necesidades evaluativas de los estudiantes de último curso, que de aquellos que pudiesen obtener en los próximos años las competencias no adquiridas en este segundo semestre. Los cursos de formación continua, complementos de formación o reestructuración de algunas materias de cursos superiores, representarán herramientas fiables en la adquisición de las mismas y, en este sentido, las asignaturas optativas que mayoritariamente van ligadas al desempeño profesional, deberán consolidar las competencias del “saber hacer”.

Sería muy importante tener en cuenta, que cualquier solución metodológica que se establezca para la impartición de la docencia y para la evaluación de las competencias de cada materia, debería respetar (dentro de lo posible) la identidad propia de los estudios de CAFyD, como es la vivencia de la práctica motriz y de los procedimientos para su enseñanza.

La Conferencia hace un llamamiento a la reflexión y a las buenas prácticas de los docentes que configuran las distintas plantillas de los centros, para que adapten y acerquen los contenidos online y la evaluación de sus asignaturas, a lo establecido en sus guías docentes. Sabemos de la profesionalidad de nuestro profesorado, de su formación, imaginación y creatividad, aspectos todos ellos que están íntimamente ligados a la naturaleza de nuestros estudios y, por supuesto, a la educación física y al deporte, para dar solución al escenario académico actual, en cualquiera de los aspectos que se nos requiera.

Por último, entendemos que en este contexto de excepcionalidad, ningún alumno puede quedarse atrás en su formación, por lo que debemos poner especial énfasis en atender igualmente a los estudiantes con dificultades de acceso a los medios telemáticos, sin perder con ello el rigor en la exigencia académica.

MADRID, 16 de ABRIL de 2020

ANEXO

ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA CONFERENCIA REALIZADA EL 16 DE ABRIL DE 2020

1. Los miembros de la Conferencia expresan, por unanimidad, el pesar de la actual situación sanitaria en nuestro País y entienden la excepcionalidad de la misma, así como la necesidad de realizar un esfuerzo añadido para que nuestros estudiantes universitarios puedan alcanzar las competencias previstas en cada una de las Guías Docentes publicadas por sus respectivas instituciones.
2. Aún en el convencimiento de que habrá algunas competencias vinculadas a determinados aspectos prácticos que van a ser muy difícil de alcanzar, se ha avanzado en la búsqueda de soluciones a esta problemática; para ello, la Conferencia ha elaborado un documento de *Propuestas de adaptación a la docencia y evaluación no presencial*, a disposición de las instituciones, para su utilización y adaptación, y se encuentran divididas en función de la naturaleza de las diferentes asignaturas del grado.
3. Los Centros que forman la Conferencia entienden, y así quieren hacerlo constar, que se procurará que ningún estudiante de nuestro grado se quede sin la formación prevista a principios de curso y que se explorarán vías para darle la debida solución.

La Conferencia Española de Centros Universitarios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte **ACUERDA**:

- ✓ Que los estudiantes de este grado, aunque no hayan cumplido el 50% de las prácticas curriculares obligatorias, puedan ser evaluados en virtud del desarrollo y realización de talleres, portafolios, proyectos etc., siempre que complementen su formación en aras de adquirir las competencias no desarrolladas con su presencia en los centros de destino.
- ✓ Que en las asignaturas con un alto componente práctico, donde para la adquisición de las competencias previstas se requiera de un espacio compartido en grupo y presencia del profesor de manera síncrona, el profesorado realizará los ajustes pertinentes en sus guías docentes para realizar, de manera no presencial, acciones que aproximen los contenidos y faciliten los resultados de aprendizaje anticipados en sus respectivas guías docentes.
- ✓ Que en los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), al existir diferentes escenarios de realización y presentación de los mismos, los miembros de esta Conferencia han decidido dejar al buen hacer de las distintas comisiones académicas de los Centros, y a la normativa específica de cada Universidad.
- ✓ Finalmente, la Conferencia entiende que, en una situación de pandemia sanitaria como la actual, donde a día de hoy los futuros estudiantes que quieran iniciar sus estudios en el grado de CAFyD no tienen la posibilidad de entrenar las pruebas físicas que dan acceso a los Centros que las requieren, asume que estos Centros puedan suprimir dichas Pruebas Físicas de Acceso para el próximo curso académico 2020-2021.